COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 49/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2018** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",** convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **PC BITS INFORMATICA S.R.L, LEONARDO DIAZ ECHAGUE, AREA INFORMATICA S.R.L., ALVARO RAFAEL ROJAS MENDOZA y DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **17 de octubre del 2018,** a las 10:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 83/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°49/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**PRINTEC S.A.**	**Gs. 34.765.000.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	**SDA PARAGUAY S.A.**	**Gs. 10.722.000.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**Gs. 20.305.798.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	**SISTENET de Laura Cubilla**	**Gs. 19.255.800.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTENET de Laura Cubilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no hay errores aritméticos.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: ***PRINTEC S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SISTENET de Laura Cubilla***; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y AGRUPAMIENTO

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, y atendiendo lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar las ofertas conforme al criterio de evaluación y calificación de las muestras, seguidamente a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ÍTEM

Ítem N° 1: Computadoras personales (PC) de Escritorio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 3.877.000.-
2	SISTENET de Laura Cubilla	Gs. 8.405.800.-

Ítem N° 2: Notebook

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 6.845.000.-
2	SISTENET de Laura Cubilla	Gs. 7.250.000.-

Ítem N° 3: Fotocopiadora Multifuncional

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Gs. 16.181.029.-
2	PRINTEC S.A.	Gs. 16.305.000.-

Ítem N° 4: Proyector

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SISTENET de Laura Cubilla	Gs. 3.600.000.-
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 4.124.769.-

Ítem N° 5: Impresora multifunción

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	PRINTEC S.A.	Gs. 7.230.000.-

Ítem N° 6: Impresora

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	PRINTEC S.A.	Gs. 800.000.-

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

- La empresa ***SDA PARAGUAY S.A.***, cuenta con la mejor oferta económica para los Ítems N° 1 y 2 el presente llamado.
- La empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A***, cuenta con la mejor oferta económica para el Ítem N° 3 el presente llamado.
- La empresa ***SISTENET de Laura Cubilla***, cuenta con la mejor oferta económica para el Ítem N° 4 el presente llamado.
- La empresa ***PRINTEC S.A.***, cuenta con la mejor oferta económica para los Ítems N° 5 y 6 el presente llamado.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto ala aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, aclaramos que NO se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional debido a que las Ofertas presentadas son de procedencia extranjera.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que la empresa evaluada con la menor oferta, ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, esta UOC ha procedido a solicitar a las empresas *PRINTEC S.A. y SISTENET de Laura Cubilla,* mediante Notas formales de la UOC N° 801/18 y 803/18, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

➢ **Para la firma PRINTEC S.A.**

- ✓ Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).
- ✓ Presentar documentos que demuestren experiencia en provisión de EQUIPOS INFORMATICOS, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, a instituciones públicas y/o privadas, en promedio igual o superior al 50% del monto total de la oferta, los mismos podrán consistir en copias

de facturas o contratos con sus certificados/constancias de clientes. El importe en promedio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta.

- ✓ La explicación detallada de precios para el ítem N° 5 ya que el monto ofertado se encuentra por encima del 20% del precio referencial

➢ **Para la firma SISTENET de Laura Cubilla.**

- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.
- ✓ Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).
- ✓ Presentar documentos que demuestren experiencia en provisión de EQUIPOS INFORMATICOS, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, a instituciones públicas y/o privadas, en promedio igual o superior al 50% del monto total de la oferta, los mismos podrán consistir en copias de facturas o contratos con sus certificados/constancias de clientes. El importe en promedio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta.
- ✓ Catálogo del Bien ofertado para el ítem N° 4

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, las empresas *PRINTEC S.A. y SISTENET de Laura Cubilla,* presentan las documentaciones solicitadas, las cuales serán analizadas en la instancia correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como las más convenientes.

a. Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas **SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMSA S.A.E.C.A y PRINTEC S.A.,** que cuentan con la mejor oferta, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	*SDA PARAGUAY S.A.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	*PRINTEC S.A.*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

b. Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **SISTENET de Laura Cubilla,** que cuentan con la mejor oferta, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	*SISTENET de Laura Cubilla*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE

c. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*SDA PARAGUAY S.A.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	*PRINTEC S.A.*	*SISTENET de Laura Cubilla*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las empresas calificadas como mejores ofertas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	José Manuel Flecha Cosp	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	698.987	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Marcial Virginio Leiton Rodríguez	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	509.529	No Figura como Persona Existente en el SINARH
3	Hugo Giménez Aguiar	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	2.359.281	No Figura como Persona Existente en el SINARH
4	Federico Frontanilla	*SDA PARAGUAY S.A.*	524.067	Figura como docente de la UNA. Son exceptuados de la Ley 1626. (Ley 1725-que establece el estatuto del educador)
5	Luis Saguier	*SDA PARAGUAY S.A.*	840.481	Término de compromiso el 28/02/2006 (Tesoro Público)
6	Esperanza Vallejos	*SDA PARAGUAY S.A.*	751.212	Término de compromiso el 01/03/2003 (UNA)
7	Laura Cubilla Fischer	*SISTENET*	3.495.795	No Figura como Persona Existente en el SINARH
8	Raúl Fernando Heisecke Paredes	*PRINTEC S.A.*	2.894.012	No Figura como Persona Existente en el SINARH
9	Renato Ortellado Oddone	*PRINTEC S.A.*	3.381.938	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Por tanto, las empresas citadas más arriba, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

d. Análisis de los Precios Ofertados

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	1	4.000.000	3.877.000	2.800.000	4.800.000
2	43211509-001	Notebook	1	6.500.000	6.845.000	4.550.000	7.800.000

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
3	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	1	16.952.004	16.181.029	11.866.403	20.342.405

OFERENTE: SISTENET de Laura Cubilla

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
4	45111609-001	Proyector	1	3.200.000	3.600.000	2.240.000	3.840.000

OFERENTE: PRINTEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
5	43212110-001	Impresora multifunción	2	3.496.674	7.230.000	2.447.672	4.196.009
6	43212110-001	Impresora	5	800.000	800.000	560.000	960.000

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que el precio cotizado por la firma comercial PRINTEC S.A. para el ítem N° 5 se encuentra por encima del 20 % del precio referencial, motivo por el cual se procedió a solicitar una explicación detallada del precio ofertado mediante Nota formal de la UOC N° 801.

Llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, dicha empresa presenta su Nota S/N con la documentación solicitada en la cual detallan las composiciones de sus precios para el Ítem en el cual se le ha solicitado, procediéndose a analizar el mismo en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado y atendiendo además que es la oferta más económica del presente llamado: por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto **"CUMPLEN"** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa como así las demás empresas mencionadas arriba.

e. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015-2016-2017)

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*SDA PARAGUAY S.A.*	19,4	0,35	7,01	CUMPLE
2	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	2,0	0,50	8,20	CUMPLE
3	*PRINTEC S.A.*	3,8	0,68	2,88	CUMPLE
4	*SISTENET de Laura Cubilla*	1807,1	0,01	8,33	CUMPLE

Con esto se demuestra que las firmas evaluadas anteriormente **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

f. Capacidad Técnica: N/A

g. Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas ofertas fueron consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*SDA PARAGUAY S.A.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	*PRINTEC S.A.*	*SISTENET de Laura Cubilla*
Contar con una antigüedad mínima de dos (3) años, será comprobado por medio de RUC o la Escritura de Constitución de la Sociedad	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar documentos que demuestren experiencia en provisión de EQUIPOS INFORMATICOS, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, a instituciones públicas y/o privadas, en promedio igual o superior al 50% del monto total de la oferta, los mismos podrán consistir en copias de facturas o contratos con sus certificados/constancias de clientes. El importe en promedio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestran que las firmas evaluadas, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMSA S.A.E.C.A, PRINTEC S.A. y SISTENET de Laura Cubilla,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio evaluado como el más bajo.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda, dentro del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 49/2018** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, lo siguiente:

- Adjudicar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** para los ítems N° 1 y 2, hasta la suma de **Gs. 12.722.000.- (Guaraníes doce millones setecientos veinte y dos mil).-**
- Adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** para el ítem N° 3, hasta la suma de **Gs. 16.181.029.- (Guaraníes diez y seis millones ciento ochenta y un mil veinte y nueve).-**
- Adjudicar a la empresa **SISTENET de Laura Cubilla,** para el ítem N° 4, hasta la suma de **Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil).-**

- Adjudicar a la empresa **PRINTEC S.A.,** para los ítems N° 5 y 6, hasta la suma de **Gs. 18.460.000.- (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos sesenta mil).-**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 25 de octubre de 2018.-

JOSE EFREN DURE RIOS
SOP F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N°49/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

OFERENTE: *SDA PARAGUAY S.A.*

			COMANDO DE LA ARMADA FF 30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	1	HP	México	3.877.000	3.877.000
2	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	1	HP	China	6.845.000	6.845.000
TOTAL GRAL.:									**10.722.000**

OFERENTE: *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*

			COMANDO DE LA ARMADA FF 30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
3	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	1	Canon	China	16.181.029	16.181.029
TOTAL GRAL.:									**16.181.029**

OFERENTE: *SISTENET de Laura Cubilla*

			COMANDO DE LA ARMADA FF 30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
4	45111609-001	Proyector	Unidad	Unidad	1	Epson	China	3.600.000	3.600.000
TOTAL GRAL.:									**3.600.000**

OFERENTE: *PRINTEC S.A.*

			COMANDO DE LA ARMADA FF 30						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
5	43212110-001	Impresora multifuncion	Unidad	Unidad	2	Epson	USA	7.230.000	14.460.000
TOTAL GRAL.:									**14.460.000**

			COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
6	43212110-001	Impresora	Unidad	Unidad	5	Ricoh	China	800.000	4.000.000
TOTAL GRAL.:									**4.000.000**

JOSE EFREN DURE RIOS
SOP F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3